

Percepción de los estudiantes sobre la homofobia en la Universidad Veracruzana

Students' perception of homophobia at the Universidad Veracruzana

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Sergio René Cancino Barffusón,
Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV).

María Guadalupe Landa Ruíz, *Estudiante de la Especialización en Estudios de Opinión de la Universidad Veracruzana (PNPC-CONACYT).*

245

Resumen

El artículo se desprende del proyecto de investigación “Representaciones sociales sobre la violencia de género en estudiantes de la Universidad Veracruzana”. El objetivo es exponer la percepción de los estudiantes sobre la homofobia y cómo se manifiesta en el entorno universitario, tomando como referente la teoría de las representaciones sociales. El estudio siguió el enfoque cualitativo, con la entrevista como técnica de investigación, a partir de una muestra constituida por siete estudiantes de siete carreras de la Universidad Veracruzana. Se empleó el software T-Lab para el procesamiento de la información obtenida en las entrevistas, el cual arrojó un esquema que se deriva de un conteo de palabras y las agrupa por orden de importancia, permitiéndonos captar la representación social de los participantes sobre la homofobia. En función de los datos encontrados, la homofobia se basa en la discriminación, el machismo, la desigualdad y los golpes; los actos homofóbicos se centran en la violencia, desaprobación, exclusión, insultos, juicios, ofensas y agresiones; a los estudiantes con orientaciones sexuales diversas se les denomina “diferentes, putos, chotos, maricones, gais, del otro bando y del otro género”. En conclusión, la homofobia está presente en las prácticas del estudiantado y prevalece en el recinto universitario.

Palabras clave: estudiantes, minorías sexuales, homofobia, universidad y violencia.

Abstract

The article is derived from the research project “Social representations of gender violence in students of the Universidad Veracruzana”. The objective is to expose the students' perception of homophobia and how it manifests itself in the university environment, taking as a reference the theory of social representations. The study followed the qualitative approach, with the interview as a research technique, based on a sample made up of seven students from seven careers at the Universidad Veracruzana. The T-Lab software was used to process the information obtained in the interviews, which produced a scheme that is derived from a word count and groups them in order of importance, allowing us to capture the social representation of the participants about homophobia. Based on the data found, homophobia is based on discrimination, machismo, inequality and beatings; homophobic acts focus on violence, disapproval, exclusion, insults, judgments, offenses and attacks; students with diverse sexual orientations are called “different, fags, chotos, queers, gays, the other side and the other gender”. In conclusion, homophobia is present in student practices and prevails on the university campus.

Keywords: students, sexual minorities, homophobia, university and violence.

Fecha de recepción: 18/08/2020

Fecha de aceptación: 25/01/2021



Introducción

Este documento forma parte de la investigación denominada “Representaciones sociales sobre la violencia de género en estudiantes de la Universidad Veracruzana”,¹ donde se abordó la violencia de género —concebida como todo acto violento que afecta tanto a mujeres como a hombres y tiene como resultado daños de diversa índole—, con el objetivo de conocer las representaciones sociales de los estudiantes en torno a la violencia y su tipología en la universidad.

A partir de lo anterior, el objetivo en este artículo es mostrar la percepción de los estudiantes acerca de la homofobia, como una manera de hacer visible la discriminación por motivo de la orientación sexual, con el fin de comprender las situaciones que atentan contra la dignidad del estudiantado en el contexto universitario. Además, se toma en consideración lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) respecto a que los países no podrán:

[...] lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad ni el acceso en condiciones de igualdad a las oportunidades de educación si los educandos sufren discriminación o violencia debido a su orientación sexual y a su identidad o expresión de género real o supuesta (2016: 2).

En primer término, se hace necesario establecer qué es la orientación sexual. La Asociación Americana de Psicología la definió como:

Una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina) (2020: párr. 1).

Igualmente, esta asociación afirmó que tal orientación “*existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad*” (Asociación Americana de Psicología, 2020: párr. 3); incluso, aseveró que “*la orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas*” (Asociación Americana de Psicología, 2020: párr. 4). Por tanto, la atracción amorosa, sexual, emocional o erótica de un individuo puede ser hacia las personas de un género opuesto al suyo (hombre-mujer), de su mismo género (hombre-hombre, mujer-

1 El proyecto formó parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), con número: /103.5/13/7135.

mujer) o de más de un género (atracción tanto por mujeres como por hombres), y puede ser una conducta evidente o no, sin que esto intervenga en la preferencia sexual.

Otro punto es la homofobia, que de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es:

El temor, rechazo o aversión hacia las personas en razón de su orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género, basada en estereotipos, prejuicios y estigmas, expresada en actitudes y conductas discriminatorias que vulneran la igualdad, dignidad, derechos y libertades de toda persona, que pueden generar diversos tipos de violencia (2015: 5-6).

Una persona heterosexual puede demostrar homofobia cuando tiene actitudes o pensamientos hostiles hacia otras que poseen características o rasgos homosexuales o hacia aquellas que se reconocen a sí mismas como tales. Al respecto, Amnistía Internacional —organización internacional que lucha para que sean reconocidos los derechos humanos de los individuos sin distinción alguna—, indicó que:

La discriminación puede basarse en la orientación sexual de la persona (por quién siente atracción), en su identidad de género (cómo se define como persona, al margen de su sexo biológico), su expresión de género (cómo expresa su género al vestirse, peinarse o maquillarse) o sus características sexuales (por ejemplo, sus genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales) (s. f.: párr. 1).

Ahora bien, respecto al acoso escolar homofóbico, este genera agresiones, hostigamiento y discriminación, reflejo de las estructuras de género y de la violencia sistémica. El rechazo que experimentan los estudiantes por razón de la orientación sexual puede ser moderado y manifestarse en forma de repulsión o desprecio en contra de los homosexuales, hombre o mujer; así como severo, que se expresa a través de hostigamiento y agresiones verbales y físicas de diversa magnitud. Por tanto, resulta importante reflexionar sobre las expresiones de la homofobia y cómo la experimentan los estudiantes universitarios, pues muchas veces esta se invisibiliza o normaliza y poco se habla de ella, como sucede con los diversos tipos de violencia que acontecen en los espacios escolares.

Para abordar la homofobia se tomó como referente la teoría de las representaciones sociales (TRS) de Serge Moscovici (1961), la cual postula que los individuos presentan un conjunto de características que los hacen semejantes al grupo social y cultural al que pertenecen, las cuales se manifiestan a través de la actividad del pensamiento y del conocimiento de sentido común. Estas representaciones se *organizan* “a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través

de la tradición, la educación y la comunicación social” (Jodelet, 1986: 473); incluso, “*están presentes en todos lados, circulan, se cruzan y cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, gesto o encuentro*” (Moscovici, 1961: 27). Para Jodelet, las representaciones sociales son:

Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos (1986: 472).

Una representación se refiere a “*la manera cómo nosotros, sujetos sociales, aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano*” (Jodelet, 1986: 473). Es así como las representaciones sociales permiten explicar e interpretar la realidad, son el resultado de un proceso de construcción y reconstrucción entre el sujeto y los diferentes contextos.

Al respecto, Araya señaló que las representaciones “*se constituyen como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas*” (2002: 11); entonces, mediante ellas es posible conocer a los grupos que componen una sociedad específica, es decir, cómo piensa la gente, sus creencias, ideas y los sentimientos que construyen respecto a alguien o algo. Los individuos elaboran representaciones respecto a diferentes sucesos y experiencias vividas en un contexto social, las cuales llegan a conformar su identidad y encaminar sus prácticas.

Por último, las representaciones sociales sirven de guía para la reflexión, pueden usarse como un instrumento de lectura de la realidad y para conocer los sistemas de significaciones que permiten interpretar el desarrollo de los acontecimientos y las relaciones sociales ocurridos al interior de los grupos sociales. Por consiguiente, en este artículo se utilizaron como referente teórico para mostrar la percepción de los estudiantes acerca de la homofobia en la Universidad Veracruzana (UV).

Una aproximación a la homofobia

El concepto homofobia se ha empleado para describir la intolerancia, represión, miedo u odio hacia las personas debido a su preferencia o inclinación sexual, como es el caso del colectivo Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual (LGBTI), que en el devenir histórico ha sido

objeto de persecución, prejuicios y actitudes desfavorables, que atentan contra su dignidad. Anteriormente se consideraba que tenían un problema de salud mental, entendiendo los trastornos mentales como “una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020: párr. 1). Esto suponía una dificultad o incapacidad en las personas para relacionarse y adaptarse al entorno familiar, social y cultural.

Barffusón explica que:

[...] desde la perspectiva homofóbica se considera [que] las personas LGBTI alteran el orden sexual natural, el orden familiar, moral, social, legal y político. A partir de estas consideraciones se justifican actos de rechazo, condena, persecución, represión, sometimiento a terapia, discriminación y exclusión de dichas personas; incluso se justifican que sean asesinadas o haya una actitud de indiferencia si se suicidan (2018: 38).

En 1973, la Asociación Americana de Psiquiatría descartó la homosexualidad del manual oficial que detalla los trastornos mentales y emocionales; en 1975, la Asociación Americana de Psicología promulgó una resolución apoyando esta supresión en el listado, pues la comunidad médica y científica de la salud concordó en que la homosexualidad no es una enfermedad, trastorno mental ni problema emocional o social (Asociación Americana de Psicología, 2020: párrs. 10-12). De esta manera, se derrumbaron ciertas barreras creadas bajo el estigma de la enfermedad mental, que excluían a las personas con orientación homosexual.

En 2004, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estipuló el 17 de mayo como el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, en conmemoración del 17 de mayo de 1990, fecha en que la OMS descartó la homosexualidad de la clasificación de enfermedades mentales (ONU, 2016: párr. 1). Este día internacional tiene la finalidad de llamar la atención de las personas y los grupos para defender los derechos humanos de la comunidad LGBTI y prevenir la violencia y discriminación que padecen a nivel mundial (CONAPRED, 2015: 2). Este acontecimiento histórico constituyó un avance importante, pues busca generar condiciones de igualdad e inclusión entre los individuos y evitar la marginación social de las personas con diversidad sexual y de género.

Sin embargo, los derechos y libertades de las personas pertenecientes a la colectividad LGBTI no han sido reconocidos ni respetados del todo, pues la International Lesbian and Gay

Association (ILGA) —organización activista mundial a favor de los derechos humanos del mencionado grupo—, declaró que:

[...] el diagnóstico psiquiátrico de ‘trastorno de identidad de género’ es un requisito obligatorio en muchos países para cualquier persona que desee hacer el cambio de nombre y sexo legal.... Si bien existe un consenso creciente en contra del enfoque que justifica las terapias de conversión sexual, e incluso estudios que demuestran sus efectos dañinos, todavía siguen constituyendo una alternativa de tratamiento defendida en muchos contextos (Consejo General de la Psicología de España, 2016: párr. 2).

Es más, Paletta destacó que *“muchas personas en todo el mundo han sufrido severamente el impacto de la patologización”* (2018: párr. 9). Por tanto, lo que parecía haber terminado en el siglo XX, continuó; en efecto, la orientación sexual se sigue concibiendo por algunos como una alteración mental o desviación patológica, colocando a las personas en una posición vulnerable.

Así pues, la aplicación de tratamientos para “disminuir” o “curar” la “enfermedad” o “trastorno” de las personas LGBTI no cesó; las llamadas “terapias” son coercitivas, degradantes, humillantes, además de que violan y faltan al reconocimiento de sus derechos y garantías. Esta forma de proceder no respeta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (emitida en 1948), donde se estipuló que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”* (ONU, s. f.: párr. 10). De acuerdo a esta norma, todos los individuos son idénticos en materia de dignidad y tienen derecho a la igualdad de trato, que es una de las bases fundamentales para la coexistencia de las personas en la sociedad; con base en el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual es posible luchar contra la hostilidad y la opresión.

El acto de marginar, diferenciar o despreciar a otros es discriminar y es un hecho que va en contra de la igualdad; al respecto, en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) se instituyó que *“queda prohibida toda discriminación motivada por... las preferencias sexuales... que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020: 3). Con ello, queda implícito que la discriminación provocada por la orientación sexual está prohibida legalmente y que el trato desigual o inferior es en detrimento del individuo, el cual puede sufrir daños de diversa índole, así como acarrearle perjuicios psicológicos y morales que en muchas ocasiones son difíciles de subsanar.

En ese orden de ideas, el expresidente Enrique Peña Nieto decretó, en 2014, que el 17 de mayo se conmemore el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, con el fin de generar avances en materia del reconocimiento de los derechos humanos e igualdad de condiciones para toda la población, así como concientizar a la sociedad para evitar los diferentes tipos de violencia y la discriminación motivada por la orientación sexual (Gobierno de México, 2016: párrs. 5-6); puesto que es obligación del Estado garantizar el ejercicio efectivo de los derechos inherentes y libertades fundamentales de todas y todos los mexicanos, al margen de su identidad de género o preferencia sexual, y proveer las condiciones necesarias para el bienestar común.

No obstante lo anterior, el CONAPRED dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), diseñada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual tuvo como propósito identificar la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones hacia distintos grupos de la población (INEGI, 2017: 2-3). Entre los hallazgos está que 30.1% de los participantes declaró haber sido discriminado por su orientación sexual; 72% de las personas trans y 66% de las personas gais o lesbianas señalaron que en México se respetan “poco o nada” sus derechos (INEGI, 2017: 11-12); también se reveló que 3 de cada 10 mujeres y 4 de cada 10 hombres afirmaron que no le rentarían un cuarto de su vivienda a una persona trans; 30% de las mujeres y 35% de los varones opinaron que no les gustaría que viviera en sus hogares una lesbiana o gay; además, la población mexicana “considera que en poco o nada se justifica que dos personas del mismo sexo vivan como pareja”, con 64.4% (INEGI, 2017: 14-15). Estos datos indican que la homofobia prevalece y las personas con tendencias diversas sufren de discriminación y exclusión social por su condición sexual, no son respetados sus derechos básicos. Conjuntamente, no se acepta la diversidad, dado que la identidad de género y la orientación sexual se “contraponen” con la cultura sexual dominante, los principios y las conductas sociales establecidas.

Más aún, la Transgender Europe (2018), corporación que realiza investigaciones a nivel internacional acerca de los derechos humanos de las personas trans y de género diverso, declaró que, del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, ocurrieron 369 homicidios de personas trans y género-diversas en el mundo. Los países con más incidencia de asesinatos fueron Brasil (167), México (71) y Estados Unidos (28) (Transgender Europe, 2018: párr. 2). De esta manera, se vislumbra que la violencia y los crímenes de odio en contra de las personas con sexualidades diversas están latentes, no son algo simple sino terrible y



profundamente preocupante, dado que pueden suceder en las interacciones diarias, así como en cualquier ámbito de la vida.

La homofobia en las instituciones de educación superior

Una o un estudiante no heterosexual puede ser percibido de distintas maneras, tanto positiva como negativa; sin embargo, la literatura existente señala que frecuentemente son etiquetados bajo connotaciones desfavorables, lo que trae consigo situaciones adversas de diversa índole. Puche, Moreno y Pichardo indicaron que, cuando se rompen los roles de género asignados a hombre-masculino o mujer-femenino, la percepción se recrudece e inician los episodios de violencia física, verbal y psicológica, el acoso y los problemas en la familia, el barrio, la escuela y otras esferas de la vida cotidiana (Puche et al., 2012: 227). En particular, la UNESCO recalzó que:

[...] la violencia por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género que se produce en el entorno escolar tiene repercusiones negativas considerables en los estudios, la salud y el bienestar actuales y a largo plazo de los educandos y, por tanto, es motivo de grave preocupación (2016: 2).

En el ámbito universitario prevalecen situaciones que ponen de manifiesto la discriminación, encubierta o abierta, por motivos de la orientación sexual entre los estudiantes y sus grupos. En un estudio realizado por Piña y Aguayo (2015) se expuso la opinión de los estudiantes de educación superior acerca de la homofobia y la inclusión de las personas con diversidad sexual; los autores elaboraron asociaciones de palabras bajo el concepto homosexual, mostrando que, de los 154 vocablos encontrados, 27.9% fueron incluyentes, favorables hacia los homosexuales; 22.7%, neutros, que abarcan expresiones de homofobia de bajo perfil; y 49.4%, homofóbicos, con una carga negativa y rechazo explícito. Las doce palabras más repetidas por los encuestados fueron “*hombre, discriminado, gay, diferente, sexo, puto, preferencia, marica, libertad, puñal, respeto y güey*” (Piña y Aguayo, 2015: 16-18). En esta investigación es posible visualizar que, aunque hay cierta tolerancia y actitud positiva hacia el homosexual, la homofobia perdura entre los participantes, solo que ha cambiado de ser rigurosa a sutil.

Por otro lado, Terán et al. (2015) llevaron a cabo una investigación con la finalidad de medir los niveles de homofobia severa, leve y global en estudiantes universitarios; así como los factores que condicionan la prevalencia de la homofobia en este nivel educativo. Los resultados muestran que el nivel de homofobia global es de 40%; además, 75% de los participantes mostró homofobia leve, ya que acepta a la población con diversidad sexual en

sus actividades diarias; sin embargo, 62% de los encuestados manifestó rechazo hacia el matrimonio, la adopción y la adquisición de derechos civiles por parte de las parejas del mismo sexo/género, lo que indica homofobia severa. Entre los factores que condicionan a la homofobia se halló el sexismo, la heterosexualidad y las prácticas religiosas; adicionalmente, el estudio reveló que 70% de los estudiantes mostraron “*un desconocimiento generalizado sobre diversidad sexual*” (Terán et al., 2015: 111-114).

Continuando con la investigación de Terán et al. (2015), el último punto es muy interesante y preocupante a la vez, dado que 7 de cada 10 estudiantes se basan en opiniones preconcebidas sobre la diversidad sexual sin tener un conocimiento cabal sobre ello; al respecto, el CONAPRED señala que “*el prejuicio es una predisposición irracional para adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basados en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, que conducen a los individuos a proferir juicios sin un sustento válido*” (2015: 22). Lamentablemente, los jóvenes están incurriendo en un condicionamiento social que reproduce estereotipos nocivos sobre los estudiantes que muestran una inclinación sexual diversa.

Por otro parte, Liscano realizó una investigación para valorar las representaciones sociales y las prácticas de los estudiantes, docentes y directivos frente a la población LGBTI en la universidad. La autora señaló que los universitarios

[...] consideran que los rasgos homofóbicos se presentan por prejuicios en torno a la sexualidad.... Por tal razón, la aversión, rechazo y burla son expresiones y actitudes manifiestas de la homofobia.... Es más difícil para los varones demostrar actitudes comprensivas e incluyentes frente a la homosexualidad, travestismo e intersexualidad, pues surge inmediatamente un cuestionamiento, desaprobación o burla (Liscano, 2016: 306-307).

Además, Liscano enfatizó que para la comunidad académica “*las expresiones de afecto se catalogan como inmorales, impropias y transgresoras de los principios y normas sociales*” (2016: 309); para los alumnos “*las manifestaciones de la discriminación y prejuicio (homofobia) se dan a través de formas de violencia: verbal, psicológica y física*” (Liscano, 2016: 310); por último, “*los directivos, docentes y estudiantes consideran que los estereotipos siguen siendo un factor determinante para la aceptación social y la inclusión de las personas de los sectores LGBTI*” (Liscano, 2016: 311). Vale la pena decir que en el estudio destacan aspectos cognitivos, actitudinales y relacionales que ponen en evidencia una valoración tanto favorable como desfavorable hacia el colectivo LGBTI, pero en líneas generales las prácticas homofóbicas siguen permeando en el recinto universitario.

Para terminar, Velázquez y Figueroa (2017) mostraron los resultados de una investigación acerca de las actitudes homofóbicas de los estudiantes universitarios en el entorno escolar, con la intención de estimar la prevalencia de la homofobia; el instrumento de medición se basó en una escala tipo Likert con un rango de puntuación de 20 a 180, donde a mayor puntaje más actitudes de rechazo hacia los homosexuales (lésbico-gay). Los resultados evidenciaron que *“la media de las puntuaciones totales de la escala fue de 64.93, siendo un puntaje bajo en relación con el rango mencionado”* (Velázquez y Figueroa, 2017: 8); también, se encontró que *“los varones universitarios encuestados tienen actitudes más negativas hacia la homosexualidad que las mujeres”* (Velázquez y Figueroa, 2017: 9); incluso, *“los hombres manifestaron mayor rechazo hacia la homosexualidad masculina que a la femenina”* (Velázquez y Figueroa, 2017: 10). Aunque el nivel de homofobia es bajo, esta prevalece; por consiguiente, debe ser atendida por las autoridades educativas antes de que se propague y manifieste con mayor intensidad en el espacio universitario.

Las dimensiones de las representaciones sociales y su estructura

Las representaciones sociales están constituidas por tres dimensiones de análisis, que se tomaron como sustento para abordar la homofobia. En primer lugar está la actitud, que hace referencia a la orientación global de la representación en relación con el objeto, puede ser favorable o desfavorable, y es el componente más aparente y conductual; es una disposición positiva o negativa que asumen los sujetos hacia una situación, objeto o persona. En segundo lugar se encuentra la información, que es un cúmulo de conocimientos organizados con los que cuenta un grupo acerca de un fenómeno social y que muestran particularidades en cuanto a cantidad y calidad; permite indagar qué tan informados se encuentran los individuos acerca de un objeto o fenómeno determinado. En tercer lugar está el campo de la representación, que nos remite a la idea de la imagen, del modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación (Moscovici, 1961: 45-50).

De acuerdo con Araya, el campo de la representación se refiere a la *“ordenación o jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la representación y constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en ella”* (2002: 41); el campo de representación remite a la organización del contenido que los individuos elaboran, en donde le confieren un peso y un significado a todos los elementos que están presentes en la representación, dependiendo del orden de importancia y que varía de grupo a grupo (Araya, 2002).

Además, una representación contiene en su estructura un núcleo central y elementos periféricos; el núcleo es el que provee el conocimiento de la representación y los elementos son los que la complementan y concretan. Abric (1994) señaló que las representaciones sociales contienen elementos centrales y periféricos, los cuales se encuentran jerarquizados y organizados, por ello deben ser abordadas por su contenido y por su estructura, lo que posibilita desarrollar explicaciones sobre la representación.

Las dimensiones de análisis de la TRS nos permitieron capturar, analizar y acercarnos a la subjetividad de los estudiantes de la UV, así como conocer sus representaciones acerca de la homofobia a partir de sus pensamientos compartidos y del conocimiento de sentido común.

Metodología

El estudio se apegó al método cualitativo (Combessie, 2003; Taylor y Bogdan, 2006; Álvarez-Gayou, 2019). La población fueron los estudiantes de la UV, que se encuentran distribuidos en seis regiones del estado de Veracruz: Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Poza Rica-Tuxpan, Córdoba-Orizaba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Espinal-Totonacapan; se contemplaron seis áreas de conocimiento: Artes, Biológico-Agropecuaria, Económico-Administrativa, Humanidades, Ciencias de la Salud y Técnica. La muestra estuvo integrada por 186 estudiantes, los cuales fueron seleccionados por el tipo de muestreo no probabilístico. Se empleó la entrevista (Abric, 1994) como principal técnica de investigación (Marradi, Archiento y Piovani, 2007); la guía de entrevista contuvo 25 preguntas abiertas, centradas en recolectar las opiniones de los estudiantes acerca de la violencia de género y su tipología en la UV, con el fin de determinar sus representaciones sociales. Una entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito, busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias. (Álvarez-Gayou, 2019: 109). En el estudio, buscamos “*analizar, conocer y comprender las diversas problemáticas que se presentan en nuestro entorno social [pero también] encontrar respuestas ante la incertidumbre y las necesidades del momento; dar cuenta de lo que acontece*” (Dorantes, 2018: 171-172) a partir de la mirada de estudiantes universitarios.

No obstante, para efectos de este artículo, solamente se presentan los testimonios de siete estudiantes entrevistados, cuatro mujeres y tres hombres, que pertenecen a siete carreras de la UV: Ingeniería Ambiental, Derecho, Estadística, Sistemas Computacionales Administrativos, Pedagogía, Administración de Empresas y Contaduría (Tabla 1). El procesamiento de la información se realizó con el *software* T-Lab versión 9.1.2, en el cual la información es



analizada mediante un método asociativo concentrado en palabras clave, que nos permitió explorar el contenido de las entrevistas y conocer cuál es la representación social que los estudiantes universitarios han construido sobre la homofobia a partir de su experiencia. “Actualmente, los softwares apoyan al manejo de la información en las variadas investigaciones” (Dorantes, 2018: 173), al mismo tiempo, debemos de enfatizar que “la investigación es un proceso libre y creativo, es un trabajo personal, es una creación hecha a mano, es original y deriva de los acontecimientos de la vida cotidiana (Heller, 1995), pero también del seguimiento de trabajos de otros investigadores que polemizan temáticas de interés” (Dorantes, 2018: 175-176). En toda investigación se requiere “un nuevo estilo de pensar una nueva lógica, otro modo de formar las construcciones teóricas: un estilo de vida y de paradigma que respete y no deforme o desvirtúe la naturaleza de las realidades que estudia” (Álvarez-Gayou, 2019: 16), por ello la importancia de estudiar la realidad, vista desde los actores sociales que la experimentan dentro de un contexto social específico y determinado como lo es la universidad.

Tabla 1. Datos de los participantes

Participante	Facultad	Semestre	Edad	Sexo
1	Ingeniería Ambiental	3°	21	Femenino
2	Derecho	5°	22	Femenino
3	Estadística	3°	19	Masculino
4	Sistemas Computacionales Administrativos	7°	22	Masculino
5	Pedagogía	2°	19	Femenino
6	Administración de Empresas	9°	24	Masculino
7	Contaduría	9°	21	Femenino

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

A continuación, se presentan los testimonios de cada uno de los estudiantes acerca de la homofobia en la universidad.

“Sí, en la universidad se logra ver que sí hay homofobia, también hay violencia y maltrato a quienes tienden a ser homosexuales, se les trata mal porque no son como



las demás personas, ya sea hombre o mujer, ellos están dentro de algún tipo de persona distinta, eso es lo que entiendo por homofobia” [sic] (Ingeniería Ambiental, 21 años).

La participante distingue la presencia de la homofobia en la universidad, reconoce que a los estudiantes homosexuales se les violenta y maltrata; afirma que la actitud hacia ellos es desfavorable porque no son como los “demás”; es decir, el trato perjudicial hacia los estudiantes es por su orientación sexual, pues no están dentro de la sexualidad aceptada y dominante, la heterosexual. Podemos dar cuenta de que la participante tiene una noción vaga de la homosexualidad, dado que señala que los estudiantes lésbico-gay “están dentro de algún tipo de persona distinta”; esto es, no hay concordancia entre sus preferencias sexuales y el sexo que se les asignó al nacer, por tanto, viven en un cuerpo que no les corresponde.

“No estoy a favor del homosexualismo pero tampoco lo discrimino; aquí en la universidad sí hay homofobia, violencia de género y desigualdad. Entiendo que es eso de agredirlos o discriminarlos por esa desigualdad que muestran.... Desafortunadamente, todavía existe el machismo y discriminación por los homosexuales, los gais, yo entiendo que la homofobia aún se da. Por lo general, es eso de agredirlos o discriminarlos y tacharlos por ser lo que son” [sic] (Derecho, 22 años).

Nuevamente, en el anterior testimonio se reconoce la existencia de la homofobia, aunque la participante procede con imparcialidad ante ella. La estudiante tiene la idea de que la homofobia es por motivo de una “desigualdad” y debido a esta la actitud hacia los estudiantes sexo-diversos es agresiva y discriminatoria, además de que se les adjudican etiquetas nocivas. En este relato se mencionan la violencia de género y el machismo, los cuales están muy arraigados en nuestra cultura y son producto de una construcción social compleja que se expresa en los entornos relacionales.

“En la actualidad, aun habiendo tanta información, aún se ve que aquí en la universidad se sigue discriminando mucho a quienes son gais, inclusive se les dice de cosas, se les insulta, se les dice putos, chotos, maricones, gais o cosas así.... Porque tienen reacciones amaneradas... y se les nota sus preferencias sexuales” [sic] (Estadística, 19 años).

En este testimonio, el estudiante señala que, pese a la cuantiosa información que existe en nuestros días, la discriminación motivada por la orientación sexual está presente en la universidad. Menciona que los insultos y las ofensas son los actos en que se finca la homofobia, las agresiones verbales hacia los estudiantes con tendencias homosexuales son decirles “putos, chotos, maricones, gais”. Prevalecen los descalificativos, que refuerzan las

concepciones erróneas en contra de los que tienen preferencias sexuales diversas o sobre quienes presuntamente son homosexuales.

“No sé si sea correcto, pero hay quienes son del otro bando, del otro género, los gais, así lo entiendo yo, y yo no estoy a favor del homosexualismo, pero tampoco estoy en su contra. Eso no quiere decir que no le voy a hablar o que la voy a insultar como lo hacen los demás, porque yo sí me estoy llevando con esa persona, la trato como alguien normal y no la discrimino como los demás” [sic] (Sistemas Computacionales Administrativos, 22 años).

En el testimonio anterior, el participante utiliza otros términos para llamar a los homosexuales: “del otro bando y del otro género”. Reconoce que la actitud de los demás hacia los estudiantes con sexualidades diversas es excluyente y agravante, pero él los incluye y trata “como alguien normal”, porque su postura ante la homosexualidad es imparcial. Esto constituye un paso importante, dado que el acto de incluir y no diferenciar al alumnado homosexual, mediante un trato igualitario, permite reducir los niveles de homofobia al aumentar la integración y los vínculos entre los estudiantes.

“Yo pienso que la homofobia tiene mucho que ver con el machismo y el feminismo, ahí cabe también el juzgar y criticar a las personas que son diferentes a nosotros; por ejemplo, a los chavos que son homosexuales, las lesbianas y todos esos tipos de personas, por lo general, vienen a agredirlas tanto físicamente como psicológicamente, se ofenden por tener cualquier tipo de ideas, se está en contra ellos, se agreden porque tienen a lo mejor como otra manera de vestir, de relacionarse y de pensar. Pues, entonces, los vemos como algo tan mal o tan raro porque la mayoría son de diferencias sexuales diferentes” [sic] (Pedagogía, 19 años).

La estudiante del testimonio anterior asocia a la homofobia con “el feminismo y machismo”. Expresa que la postura dominante hacia el colectivo LGBTI es negativa, pues reciben críticas, agresiones físicas y psicológicas y se les descalifica por su forma de “vestir, relacionarse y pensar”. Admite que estos estudiantes son percibidos “como algo tan mal o tan raro” por sus “diferencias sexuales”. La actitud de los estudiantes con orientaciones diversas no se ajusta a la convencional, lo que los coloca en una categoría social estigmatizada desde el momento de llamarlos “diferentes”, excluyéndolos con base en prejuicios y juicios morales.

A continuación, un caso contrario:

“A veces, e inclusive, son los homosexuales quienes agreden, luego ellos te dicen “¡ay, mira, esa es una naca!” o “¡mira a ese, se ve bien mal!” o “¡mira a esa vieja gorda!”; son ellos, los homosexuales, los que más agreden. A mí me ha tocado estar con amigos y ver que son ellos los que agreden y que dicen “¡ay, mira a esa vieja!” y

se te quedan viendo mal, son más ellos los que dicen cosas, más que a ellos les estén diciendo algo.

Igual, en la universidad ya no hay la misma discriminación que en la prepa o que en la secundaria, que apenas están encontrándose, pero ahora ya en la universidad no me ha tocado ver a gays que se estén besando, porque igual no es algo muy agradable verlos, ni tampoco ver a las mujeres besarse, pero hoy ya es igual, es igual y ya, es cosa de cada quien. Así de que yo haya visto de que los hayan maltratado por ser gay o lesbiana o que se descaren diciendo “¡ay, sí, soy lesbiana!”, creo que se descaren más los niños.... Hoy ves que las mujeres por su apariencia ya no son tan femeninas y así a ciencia cierta tú percibes que son lesbianas. Siento que aquí en la universidad ya se da cada vez menos eso de criticar o molestar, y siento que como que cada quien anda ya en su onda, ya no les dicen nada.

En la prepa es cuando se convive más, pero en la universidad convives poco, en un grupo con unos, en otro grupo con otros; por ejemplo, yo que vengo de fuera y convivo con los de mi generación, pero ellos viven aquí y trato de convivir con ellos. Por ejemplo, aquí también hay los compañeros que tienen a sus hijos y a la hora de la comida se van y pues conviven con su familia, entonces, yo me quedo de ver con mis otros amigos, se hacen grupitos.... Aquí cada quien anda en su onda” [sic] (Administración de Empresas, 24 años).

El estudiante opina que la población homosexual es la que agrede más, son ellos los que les dan un trato discriminatorio a sus compañeros a través del lenguaje, al expresar cosas como “¡ay, mira, esa es una naca!”, “¡mira a ese, se ve bien mal!”, “¡mira a esa vieja gorda!” y “¡ay, mira a esa vieja!”, y por el tipo de mirada que utilizan, pues es pernicioso. El participante valora que la discriminación se ejerce más en los niveles educativos de secundaria y preparatoria, que es en donde un estudiante homosexual corre mayor riesgo de sufrir victimización y exclusión, y en menor medida en la universidad debido a que “cada quien anda ya en su onda”. El joven acepta que las demostraciones públicas de afecto entre las personas del mismo género no son agradables, esto puede deberse a que las expresiones afectivo-románticas han sido catalogadas con un tinte antinatural y no están dentro del código moral; por lo tanto, las demostraciones afectivas tienen que ser algo íntimo o privado, pues les pueden provocar malestar a ciertas personas.

“Me parece que el porcentaje de personas homosexuales dentro de la facultad no es bajo, sí hay bastantes compañeros que son homosexuales y por ningún motivo he escuchado que se les discrimine por esa razón ni que se les violente por su orientación sexual. Yo no he escuchado a personas hablando mal de la homosexualidad, creo que respetan mucho a los gays, siempre y cuando también respeten a una persona” [sic] (Contaduría, 21 años).

La participante del último testimonio reconoce la presencia de estudiantes homosexuales dentro de la universidad, sin embargo, no se les discrimina ni violenta. Se entiende que los

Tabla 2. Representación social de la homofobia

Discriminación	Feminismo, hombre, maltrato, humillación, denigrar, abuso y burlas.
Machismo	Gay, racismo, sin equidad, superioridad, rechazo, sexualidad, misoginia y pena.
Desigualdad	Sexismo, insulto, agresión, acosar, puto-choto, menospreciar, injusticia, intolerancia e ignorancia.
Golpe	Homosexual, homofobia, indígena, feminicidio, enojo, grito y falta de respeto.

Fuente: Elaboración propia.

Discriminación. Es el núcleo central de la representación social de la homofobia, sin embargo, se articula a otros elementos que le dan sentido y que se denominan elementos periféricos en términos de Abric (1994), entre ellos: “machismo, desigualdad y golpe”.

De la palabra discriminación, destacan los siguientes términos que explican su lógica: feminismo, hombre, maltrato, humillación, denigrar, abuso y burlas. La discriminación sexual hacia los estudiantes resulta ser preocupante para ellos, tanto hombres como mujeres valoran que cualquiera puede ser propenso a sufrir violencia, tratarles mal o menoscabar su dignidad a través del desprestigio, conductas impropias y la ridiculización. Asocian el feminismo con la discriminación, quizá el sustento de sus opiniones sea el feminismo lésbico, en el cual activistas lesbianas han luchado en contra de un doble sometimiento: ser mujer y tener una orientación sexual que no es validada por la sociedad.

Machismo. Se refiere a los siguientes aspectos: gay, racismo, sin equidad, superioridad, rechazo, sexualidad, misoginia y pena. El machismo puede hacer referencia a los comportamientos y las características de un estudiante con una sexualidad heterosexual, que es superior e impone su poder sobre un alumno gay porque posee rasgos femeninos. Algo parecido ocurre con la misoginia; como un hombre homosexual es percibido con particularidades de mujer se le rechaza, repudia y odia. Otro punto es el racismo, que separa, distingue y jerarquiza a los grupos; en ese sentido, los estudiantes heterosexuales son los dominantes y los homosexuales los oprimidos por su orientación sexual, se les trata diferencialmente y se les condena porque son “inferiores”.

Desigualdad. Se articula a las palabras sexismo, insulto, agresión, acosar, puto/choto, menospreciar, injusticia, intolerancia e ignorancia. Los estudiantes establecen diferencias en

función de sus creencias, probablemente por ignorancia, asumen que no hay semejanza entre ellos (heterosexuales) y los otros (homosexuales), no son de la misma naturaleza ni comparten cualidades, lo que da lugar a actos homofóbicos. Así mismo, conciben que el sexismo es una de las razones de la desigualdad, esto puede deberse a las conductas, las condiciones y los roles que tradicionalmente se le han atribuido a cada género.

Golpe. Es asociado a los siguientes términos: homosexual, homofobia, indígena, feminicidio, enojo, grito y falta de respeto. Particularmente, los golpes, los gritos, el enojo y las faltas de respeto son manifestaciones de la violencia causada por la homofobia, siendo lo más preocupante, pues implican consecuencias internas y externas en el cuerpo de un estudiante homosexual. El golpe puede causar desde dolor hasta la muerte.

Otro aspecto interesante es que los estudiantes vinculan la homofobia con el feminicidio, tal vez se refieran al lesbicidio, que son *“casos en que la mujer es asesinada como castigo por ser lesbiana, suele venir precedido de la violación con supuestos fines correctivos o como parte del castigo”* (Imaginario, 2020: párr. 30). La violación supone una medida para hacer que una mujer homosexual se comporte como heterosexual en el acto sexual, donde el poder y la violencia del hombre u hombres fungen como reformatorios, pero siempre tiene como desenlace la muerte. Lamentablemente, estos sucesos existen en nuestros días y una estudiante lesbiana puede ser una víctima fatal.

Los resultados de la asociación de palabras dan cuenta de la representación social de la homofobia. Mediante el análisis de los núcleos centrales y elementos periféricos fue posible identificar que la invalidación hacia los estudiantes con inclinaciones sexuales diversas es indudable, son objeto de violencia, discriminación, desaprobación y degradación por no ajustarse a los cánones de ser hombre o mujer heterosexual, con las tradiciones y costumbres aceptadas en la sociedad.

Conclusión

Los testimonios que se recolectaron dan cuenta de que en el espacio universitario prevalece la homofobia y forma parte de las prácticas del estudiantado, en sus expresiones es posible identificar actitudes homofóbicas hacia sus compañeros porque estos viven su sexualidad al margen de su tendencia. No obstante, en algunos casos la homofobia no está presente o es menos directa; particularmente, los participantes de las facultades de Contaduría y

Administración de Empresas emplearon un discurso incluyente, de aprobación y tolerancia hacia los estudiantes sexo-diversos.

La representación social de la homofobia dio cuenta de que no todos los estudiantes tratan como iguales a quienes muestran condiciones sexuales diversas, dado que conciben que los homosexuales van en contra del comportamiento aceptado por la sociedad. Por tanto, gran parte de la discriminación surge por los prejuicios sociales, que se expresan en actitudes y prácticas nocivas por simple ignorancia o falta de apertura a la diversidad, originando estigmatización, distanciamiento y rechazo social, que no se deben dar por ningún motivo ni en ningún sentido.

Los estudiantes vinculan a la homofobia con otros fenómenos sociológicos, como el feminismo, machismo, racismo, sexismo y la discriminación, estos cuatro últimos están profundamente arraigados en nuestra cultura y han condicionado las conductas de la sociedad. Hace falta incidir en la mentalidad del estudiantado para contrarrestar su predisposición a los comportamientos homofóbicos en la universidad y en su posterior ejercicio profesional.

En ese tenor, se hace necesaria una formación profesional que fomente la inclusión de todas y todos los estudiantes y el respeto a la diversidad de género y sexual, con estrategias pedagógicas que asuman al otro desde la aceptación, y con contenidos y prácticas educativas que contengan aspectos relacionados con la orientación sexual, la identidad y expresión de género. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes coexistan con base en el respeto y valores igualitarios, se transformen el conjunto de ideas y creencias preestablecidas sobre la homosexualidad y el modelo estandarizado de la heterosexualidad, y se modifiquen los roles y estereotipos de género tradicionalmente asociados a mujeres y hombres que definen cómo deben comportarse los individuos.

Por último, hacer visible la homofobia en el recinto universitario es imprescindible para comprenderla y poder emprender acciones para prevenirla, reducirla y, paulatinamente, erradicarla. De ahí la importancia de este artículo, el cual busca contribuir al conocimiento para que se diseñen planes, reglamentos o directrices institucionales que combatan las actitudes homófobas, con la finalidad de lograr un cambio en la comunidad y cultura universitaria, y se construya así una mejor ciudadanía para todas y todos.



Referencias

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Filosofía y cultura contemporánea. Amnistía Internacional. (s. f.). *Derechos LGBTI*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/>. [1 de junio de 2020].
- Álvarez-Gayou, J. L. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Asociación Americana de Psicología. (2020). *Orientación sexual e identidad de género*. American Psychological Association. <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual>. [15 de junio de 2020].
- Barffusón, S. R. (2018). Por una vida libre de homofobia y transfobia. *La palabra y el hombre*, (43), 38-41. <https://lapalabrayelhombre.uv.mx/index.php/palabrahombre/article/view/2531/4413> [15 de abril de 2019].
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. [1 de junio de 2020].
- Combessie, J. C. (2003). *El método en sociología*. Córdoba: Ferreira.
- Consejo General de la Psicología de España. (2016). *Recomendaciones de la APA en el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia*. Infocop Online. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6237#inicio. [7 de junio de 2020].
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s. f.). *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia*. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Homofobia.pdf>. [1 de junio de 2020].
- Dorantes, J. J. (2018). La aventura de investigar es una tarea que se aprende en la Universidad. *Interconectando Saberes*, 3(6), 171-185.
- Gobierno de México. (2016). *¿Por qué un Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia?* gob.mx. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/por-que-un-dia-nacional-de-la-lucha-contra-la-homofobia#:~:text=El%2017%20de%20mayo%20de,la%20Lucha%20contra%20la%20Homofobia>. [9 de junio de 2020].
- Imaginario, A. (2020). *Feminicidio*. Significados.com. <https://www.significados.com/feminicidio/>. [15 de junio de 2020].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>. [9 de junio de 2020].
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S., *Psicología Social II: Pensamiento y vida social* (469-494). Barcelona: Paidós.
- Liscano, D. C. (2016). *Educación para la diversidad. Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, España. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/393910/dclr1de1.pdf?sequence=1>. [7 de junio de 2020].
- Marradi, A.; Archiento, N.; Piovani, J. I. (2007). *Metodologías de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Planeta.
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.



- Naciones Unidas. (s. f.). Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los,historia%20de%20los%20derechos%20humanos.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20establece%2C%20por%20primera,a%20m%C3%A1s%20de%20500%20idiomas>. [9 de junio de 2020].
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Trastornos mentales*. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/topics/mental_disorders/es/. [15 de junio de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en uno entorno exento de discriminación y violencia*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246247_spa. [1 de junio de 2020].
- Paletta, D. (2018). Ser trans ya no es un trastorno mental: la CIE-11 ha sido publicada. *ILGA World - The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association*. <https://ilga.org/es/CIE-11-ser-trans-ya-no-es-un-trastorno-mental>. [7 de junio de 2020].
- Piña, J. M.; Aguayo, H. B. (2015). Homofobia en estudiantes universitarios de México. *Región y Sociedad*, 27(64), 5-35. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v27n64/v27n64a1.pdf>. [9 de junio de 2020].
- Puche, L.; Moreno, E.; Pichardo, J. I. (2012). Adolescentes transexuales en las aulas. Aproximación cualitativa y propuestas de intervención desde la perspectiva antropológica. En Moreno, O. y Puche, L., *Transexualidad, adolescencias y educación. Miradas multidisciplinares* (189-265). Madrid: Egales.
- Taylor, S. L.; Bogdan, R. (2006). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Terán, G.; Patete, S.; Ramírez, Y.; Quintero, S.; Fuenmayor, A.; Peñaloza, A. J. ... Silva, N. (2015). Homofobia y sexismo en estudiantes del primer año de la carrera de Medicina de la Universidad de Los Andes, en Mérida-Venezuela. *Avances en Biomedicina*, 4(3), 108-117. <https://www.redalyc.org/pdf/3313/331344208003.pdf>. [7 de junio de 2020].
- Transgender Europe (TGEU). (2018). Actualización TMM Día de la Memoria Trans 2018. *Trans Respect versus Transphobia*. <https://transrespect.org/es/tmm-update-trans-day-of-remembrance-2018/>. [9 de junio de 2020].
- Velázquez, D. I.; Figueroa, M. (2017). *Homofobia en el aula: una mirada cuantitativa de las actitudes de jóvenes universitarios hacia la homosexualidad*. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1384.pdf>. [1 de junio de 2020].

Para contactar:

Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Docente de Tiempo Completo Titular C, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV). Correo electrónico: jedorantes@uv.mx

Dr. Sergio René Cancino Barffusón, Investigador de Tiempo Completo Titular C, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV). Correo electrónico: barffus@gmail.com

Lic. María Guadalupe Landa Ruíz, Estudiante de la Especialización en Estudios de Opinión de la Universidad Veracruzana (PNPC-CONACyT). Correo electrónico: lupita_landar@hotmail.com

